



**CIRCULAR N° 1481**

**VISTOS:** Las facultades que confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

**REF.:** MODIFICA INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRAL DE CIRCULAR N° 1221 REFERIDA A ESTADÍSTICA DE AFILIADOS Y COTIZANTES.

Se introducen las siguientes modificaciones a la Circular N° 1221:

1. Reemplázase las “Instrucciones para el envío de información vía transmisión de datos Informe Trimestral de Afiliados y Cotizantes” del Anexo N° 4 por el que se adjunta en el Anexo N° 1 de esta Circular.
2. Las modificaciones a la Circular N° 1221, comenzarán a regir a contar de esta fecha.

  
**ESTELITA M. BERNSTEIN JÁUREGUI**  
Superintendente de A.F.P.  


Santiago, 08 de ENERO de 2008.

**ANEXO N° 1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Instrucciones para el envío de información vía transmisión de datos  
Informe Trimestral de Afiliados y Cotizantes**

**1. Descripción de Archivos**

El Informe Trimestral de Afiliados y Cotizantes se compone de los archivos que a continuación se define. La siguiente es la nomenclatura utilizada en los nombres de los archivos:

<b>tf</b>	A	Tipo de fondo A
	B	Tipo de fondo B
	C	Tipo de fondo C
	D	Tipo de Fondo D
	E	Tipo de Fondo E
<b>aamm</b>	Año y mes correspondiente al Informe	
<b>ext</b>	Código de 3 letras de la AFP	

**1.1 Número de afiliados por región y edad**

Archivo: C01aamm.ext	
Información del Campo	Tamaño
Afiliados por región ocurre 17 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(136)

El número de afiliados debe incluirse por cada una de las regiones definidas en el punto 2.1. Este registro debe informarse por cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2.

**1.2 Número de afiliados por región, tipo y sexo**

Archivo: C02aamm.ext	
Información del Campo	Tamaño
Afiliados por región ocurre 17 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(136)

El número de afiliados debe incluirse por cada una de las regiones definidas en el punto 2.1. Este registro debe informarse para cada uno de los tipos de afiliados definidos en el punto 2.3.

**1.3 Número de afiliados en el Fondo tipo *tf* por edad, tipo y sexo**

<b>Archivo: C03<math>_{tfa}</math>aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados por edad ocurre 14 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(112)

El número de afiliados debe repetirse para cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2. El registro de este archivo debe informarse para cada uno de los tipos de afiliados definidos en el punto 2.3.

**1.4 Número de afiliados y saldo promedio en la cuenta de capitalización individual por edad y sexo**

<b>Archivo: C04aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados por sexo ocurre 4 veces Número de afiliados	9(08)
Saldo promedio por sexo ocurre 4 veces Saldo promedio	9(09)
<b>Largo del Registro</b>	X(68)

El número de afiliados y el saldo promedio debe incluirse para los hombres, las mujeres, los que no se tiene información de sexo y el total. Este registro debe informarse para las edades definidas en el punto 2.4.

**1.5 Número de afiliados según movimiento de la cuenta de capitalización individual y fecha de afiliación al Sistema**

<b>Archivo: C05aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados según movimiento ocurre 15 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(120)

El número de afiliados debe informarse por cada uno de los rangos de meses sin movimiento definidos en el punto 2.5. Se debe informar un registro para cada uno de los años de afiliación al Sistema definidos en el punto 2.6.

**1.6 Número de afiliados según movimiento y saldo en la cuenta de capitalización individual**

<b>Archivo: C06aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados según movimiento ocurre 15 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(120)

El número de afiliados debe incluirse para los rangos de meses definido en el punto 2.5. El registro descrito debe informarse para los rangos de saldos en la CCI definido en el punto 2.7.

**1.7 Número de afiliados según movimiento en la cuenta individual por cotización obligatoria por tipo y sexo**

<b>Archivo: C07aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados según movimiento ocurre 15 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(120)

El número de afiliados debe incluirse para los rangos de meses definidos en el punto 2.5. Debe repetirse este registro para cada uno de los tipos de afiliados definido en el punto 2.3.

**1.8 Número de afiliados según movimiento de la cuenta individual por cotización obligatoria y edad**

<b>Archivo: C08aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados según movimiento ocurre 15 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(120)

El número de afiliados debe incluirse para los rangos de meses definidos en el punto 2.5. Debe informarse este registro para cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2.

**1.9 Número de afiliados según saldo de la cuenta de capitalización individual y edad (total)**

<b>Archivo: C09aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados por edad ocurre 14 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(112)

El número de afiliados debe repetirse para cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2. El registro debe incluirse para cada uno de los rangos de saldos en la cuenta de capitalización individual definidos en el punto 2.7.

**1.10 Número de afiliados según saldo de la cuenta de capitalización individual y edad (hombres)**

<b>Archivo: C10aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados por edad ocurre 14 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(112)

El número de afiliados hombres debe repetirse para cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2. Este registro debe repetirse para cada uno de los rangos de saldos en la cuenta de capitalización individual definido en el punto 2.7.

**1.11 Número de afiliados según saldo de la cuenta de capitalización individual y edad (mujeres)**

<b>Archivo: C11aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados por edad ocurre 14 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(112)

El número de afiliadas mujeres debe repetirse para cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2. Se debe incluir este registro para cada uno de los rangos de saldos en la cuenta de capitalización individual definidos en el punto 2.7.



**1.12 Número de cotizantes en el Fondo tipo *tf* por edad e ingreso imponible (total)**

<b>Archivo: C12<sub>tf</sub>aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes por edad ocurre 14 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(112)

El número de cotizantes debe informarse para cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2. Se debe informar un registro para cada uno de los rangos de ingreso imponible definidos en el punto 2.8. A continuación, se debe agregar un registro por cada una de las categorías definidas en el punto 2.16.

**1.13 Número de cotizantes por edad e ingreso imponible (hombres)**

<b>Archivo: C13aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes por edad ocurre 14 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(112)

El número de cotizantes hombres debe repetirse para cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2. El registro de este archivo debe repetirse para cada uno de los rangos de ingreso imponible definido en el punto 2.8. A continuación, se debe agregar un registro por cada una de las categorías definidas en el punto 2.16.

**1.14 Número de cotizantes por edad e ingreso imponible (mujeres)**

<b>Archivo: C14aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes por edad ocurre 14 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(112)

El número de cotizantes mujeres debe repetirse para cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2. El registro de este archivo debe repetirse para cada uno de los rangos de ingreso imponible definidos en el punto 2.8. A continuación, se debe agregar un registro por cada una de las categorías definidas en el punto 2.16.

**1.15 Número de cotizantes por región y edad**

<b>Archivo: C15aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes por región ocurre 17 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(136)

El número de cotizantes debe incluirse por cada una de las regiones definidas en el punto 2.1. Este registro debe informarse por cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2.

**1.16 Número de cotizantes por región, tipo y sexo**

<b>Archivo: C16aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes por región ocurre 17 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(136)

El número de cotizantes debe incluirse por cada una de las regiones definidas en el punto 2.1. Este registro debe incluirse para cada uno de los tipos de afiliados definidos en el punto 2.3.

**1.17 Número de cotizantes en el Fondo tipo *tf* por edad, tipo y sexo**

<b>Archivo: C17<sub>tf</sub>aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes por edad ocurre 14 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(112)

El número de cotizantes debe repetirse para cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2. Este registro debe informarse para cada uno de los tipos de afiliados definidos en el punto 2.3.

**1.18 Número de cotizantes en el Fondo tipo *tf* según ingreso imponible, tipo y sexo**

<b>Archivo: C18<sub>tf</sub>aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes por tipo ocurre 12 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(96)

El número de cotizantes debe incluirse por cada uno de los tipos de afiliados definidos en el punto 2.3. Este registro debe informarse para cada uno de los rangos de ingreso imponible descrito en el punto 2.8. A continuación, se debe agregar un registro por cada una de las categorías definidas en el punto 2.16.

**1.19 Número de cotizantes por región e ingreso imponible**

<b>Archivo: C19aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes por región ocurre 17 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(136)

El número de cotizantes debe incluirse por cada una de las regiones definidas en el punto 2.1. Este registro debe incluirse para cada uno de los rangos de ingreso imponible descrito en el punto 2.8. A continuación, se debe agregar un registro por cada una de las categorías definidas en el punto 2.16.

**1.20 Número de cotizantes en el Fondo tipo *tf* según saldo en la cuenta de capitalización individual y edad (total)**

<b>Archivo: C20<sub>tf</sub>aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes por edad ocurre 14 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(112)

El número de cotizantes debe incluirse por cada una de las edades definidas en el punto 2.2. Este registro debe informarse para cada uno de los rangos de saldos en la cuenta de capitalización individual definidos en el punto 2.7.

**1.21 Número de cotizantes en el Fondo tipo *tf* según saldo en la cuenta de capitalización individual y edad (hombres)**

Archivo: C21 $tf$ aamm.ext	
Información del Campo	Tamaño
Cotizantes por edad ocurre 14 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	<b>X(112)</b>

El número de cotizantes hombres debe incluirse por cada una de las edades definidas en el punto 2.2. Este registro debe incluirse para cada uno de los rangos de saldos en la CCI definidos en el punto 2.7.

**1.22 Número de cotizantes en el Fondo tipo *tf* según saldo en la cuenta de capitalización individual y edad (mujeres)**

Archivo: C22 $tf$ aamm.ext	
Información del Campo	Tamaño
Cotizantes por edad ocurre 14 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	<b>X(112)</b>

El número de cotizantes mujeres debe incluirse por cada uno de los rangos de edades definidas en el punto 2.2. Este registro debe incluirse para cada uno de los rangos de saldos en la CCI definidos en el punto 2.7.

**1.23 Número de cotizantes según saldo en la cuenta de capitalización individual e ingreso imponible (total)**

Archivo: C23aamm.ext	
Información del Campo	Tamaño
Cotizantes según saldo en la CCI ocurre 25 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	<b>X(200)</b>

El número de cotizantes debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la CCI definidos en el punto 2.7. Este registro debe incluirse para cada uno de los rangos de ingresos imponible definidos en el punto 2.8. A continuación, se debe agregar un registro por cada una de las categorías definidas en el punto 2.16.

**1.24 Número de cotizantes según saldo en la cuenta de capitalización individual e ingreso imponible (dependientes)**

<b>Archivo: C24aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes según saldo en la CCI ocurre 25 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(200)

El número de cotizantes dependientes debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la CCI definido en el punto 2.7. Este registro debe incluirse para cada uno de los rangos de ingreso imponible definido en el punto 2.8. A continuación, se debe agregar un registro por cada una de las categorías definidas en el punto 2.16.

**1.25 Número de cotizantes según saldo en la cuenta de capitalización individual e ingreso imponible (independientes)**

<b>Archivo: C25aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes según saldo en la CCI ocurre 25 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(200)

El número de cotizantes independientes debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la CCI definido en el punto 2.7. Este registro debe incluirse para cada uno de los rangos de ingreso imponible definido en el punto 2.8. A continuación, se debe agregar un registro por cada una de las categorías definidas en el punto 2.16.

**1.26 Número de cotizantes dependientes según saldo en la cuenta de capitalización individual e ingreso imponible (hombres)**

<b>Archivo: C26aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes según saldo en la CCI ocurre 25 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(200)

El número de cotizantes hombres dependientes debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la CCI definidos en el punto 2.7. Este registro debe incluirse para cada uno de los rangos de ingreso imponible definidos en el punto 2.8. A continuación, se debe agregar un registro por cada una de las categorías definidas en el punto 2.16.

**1.27 Número de cotizantes dependientes según saldo en la cuenta de capitalización individual e ingreso imponible (mujeres)**

<b>Archivo: C27aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes según saldo en la CCI ocurre 25 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(200)

El número de cotizantes mujeres dependientes debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la CCI definidos en el punto 2.7. Este registro debe incluirse para cada uno de los rangos de ingreso imponible definidos en el punto 2.8. A continuación, se debe agregar un registro por cada una de las categorías definidas en el punto 2.16.

**1.28 Número de cotizantes según saldo en la cuenta de capitalización individual y fecha de afiliación**

<b>Archivo: C28aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes según saldo en la CCI ocurre 25 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(200)

El número de cotizantes debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la CCI definidos en el punto 2.7. Este registro debe incluirse para cada uno de los años de afiliación al Sistema definidos en el punto 2.6.

**1.29 Número de cotizantes por actividad económica y región (total)**

<b>Archivo: C29aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes por región ocurre 17 veces Número de cotizantes	9(08)
Cotizantes por categoría ocurre 4 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(168)

El número de cotizantes debe incluirse por cada una de las regiones definidas en el punto 2.1. A continuación, se debe agregar el número de cotizantes para cada una de las categorías definidas en el punto 2.16. Este registro debe informarse para cada una de las actividades económicas definidas en el punto 2.9.

**1.30 Número de cotizantes por actividad económica y región (hombres)**

<b>Archivo: C30aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes por región ocurre 17 veces Número de cotizantes	9(08)
Cotizantes por categoría ocurre 4 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	<b>X(168)</b>

El número de cotizantes hombres debe incluirse por cada una de las regiones definidas en el punto 2.1. A continuación, se debe agregar el número de cotizantes para cada una de las categorías definidas en el punto 2.16. Este registro debe incluirse para cada una de las actividades económicas definidas en el punto 2.9.

**1.31 Número de cotizantes por actividad económica y región (mujeres)**

<b>Archivo: C31aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes por región ocurre 17 veces Número de cotizantes	9(08)
Cotizantes por categoría ocurre 4 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	<b>X(168)</b>

El número de cotizantes mujeres debe incluirse por cada una de las regiones definidas en el punto 2.1. A continuación, se debe agregar el número de cotizantes para cada una de las categorías definidas en el punto 2.16. Este registro debe incluirse para cada una de las actividades económicas definidas en el punto 2.9.

**1.32 Ingreso imponible promedio de los cotizantes por actividad económica y región (total)**

<b>Archivo: C32aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Ingreso imponible por región ocurre 17 veces Ingreso imponible promedio	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	<b>X(136)</b>

El ingreso imponible promedio debe incluirse por cada una de las regiones definidas en el punto 2.1. Este registro debe incluirse para cada una de las actividades económicas descrita en el punto 2.9.

**1.33 Ingreso imponible promedio de los cotizantes por actividad económica y región (hombres)**

<b>Archivo: C33aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Ingreso imponible por región ocurre 17 veces Ingreso imponible promedio	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(136)

El ingreso imponible promedio de los cotizantes hombres debe incluirse por cada una de las regiones definida en el punto 2.1. Este registro debe incluirse para cada una de las actividades económicas descrita en el punto 2.9.

**1.34 Ingreso imponible promedio de los cotizantes por actividad económica y región (mujeres)**

<b>Archivo: C34aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Ingreso imponible por región ocurre 17 veces Ingreso imponible promedio	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(136)

El ingreso imponible promedio de las cotizantes mujeres debe incluirse por cada una de las regiones definida en el punto 2.1. Este registro debe incluirse para cada una de las actividades económicas definida en el punto 2.9.

**1.35 Número de cotizantes que registran saldo por cotizaciones voluntarias en el Fondo tipo *ff* según ingreso imponible**

<b>Archivo: C35ffaamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes por saldo ocurre 25 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(200)

El número de cotizantes debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos de la cuenta individual definidos en el punto 2.7. Este registro debe informarse por cada uno de los rangos de ingreso imponible definidos en el punto 2.8. A continuación, se debe agregar un registro para cada una de las categorías definidas en el punto 2.16.



**1.36 Número de ahorrantes en el Fondo tipo *tf* según saldo por cotizaciones voluntarias y edad**

<b>Archivo: C36/taamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Ahorrantes por edad ocurre 14 veces Número de ahorrantes	9(09)
<b>Largo del Registro</b>	X(126)

El número de ahorrantes debe incluirse por cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2. Este registro debe informarse por cada uno de los rangos de saldos definidos en el punto 2.7. A continuación, se debe informar un registro con el saldo total en miles de pesos para cada rango de edad.

**1.37 Número de ahorrantes en el Fondo tipo *tf* según saldo por cotizaciones voluntarias, tipo y sexo**

<b>Archivo: C37/taamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Ahorrantes por tipo ocurre 12 veces Número de ahorrantes	9(09)
<b>Largo del Registro</b>	X(108)

El número de ahorrantes debe incluirse por cada uno de los tipos de afiliados definidos en el punto 2.3. Este registro debe informarse por cada uno de los rangos de saldos definidos en el punto 2.7. A continuación, se debe informar un registro con el saldo total en miles de pesos para cada tipo de afiliado.

**1.38 Número de cotizantes que registran saldo por depósitos convenidos en el fondo *tf* según ingreso imponible**

<b>Archivo: C38/taamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes por saldo ocurre 25 veces Número de ahorrantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(200)

El número de cotizantes debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos definidos en el punto 2.7. Este registro debe informarse por cada uno de los rangos de ingreso imponible definidos en el punto 2.8. A continuación, se debe agregar un registro para cada una de las categorías definidas en el punto 2.16.

**1.39 Número de ahorrantes en el Fondo tipo *tf* según saldo por depósitos convenidos y edad**

Archivo: C39 $_{tf}$ aamm.ext	
Información del Campo	Tamaño
Ahorrantes por edad ocurre 14 veces Número de ahorrantes	9(09)
<b>Largo del Registro</b>	<b>X(126)</b>

El número de ahorrantes debe incluirse por cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2. Este registro debe informarse por cada uno de los rangos de saldos definidos en el punto 2.7. A continuación, se debe informar un registro con el saldo total en miles de pesos para cada rango de edad.

**1.40 Número de ahorrantes en el Fondo tipo *tf* según saldo por depósitos convenidos, tipo y sexo**

Archivo: C40 $_{tf}$ aamm.ext	
Información del Campo	Tamaño
Ahorrantes por tipo ocurre 12 veces Número de ahorrantes	9(09)
<b>Largo del Registro</b>	<b>X(108)</b>

El número de ahorrantes debe incluirse por cada uno de los tipos de afiliados definidos en el punto 2.3. Este registro debe informarse por cada uno de los rangos de saldos definidos en el punto 2.7. A continuación, se debe informar un registro con el saldo total en miles de pesos para cada tipo de afiliado.

**1.41 Número de afiliados según saldo de la cuenta de ahorro voluntario y saldo en la cuenta de capitalización individual**

Archivo: C41aamm.ext	
Información del Campo	Tamaño
Afiliados según saldo en la CAV ocurre 17 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	<b>X(136)</b>

El número de afiliados debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la cuenta de ahorro voluntario definido en el punto 2.10. Este registro debe incluirse para cada uno de los rangos de saldos en la CCI definidos en el punto 2.7.

**1.42 Número de afiliados según saldo de la cuenta de ahorro voluntario por tipo y sexo**

<b>Archivo: C42aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados según saldo en la CAV ocurre 17 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(136)

El número de afiliados debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la cuenta de ahorro voluntario definidos en el punto 2.10. Este registro debe incluirse para cada uno de los tipos de afiliados definidos en el punto 2.3.

**1.43 Número de afiliados según saldo en la cuenta de ahorro voluntario y edad**

<b>Archivo: C43aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados según saldo en la CAV ocurre 17 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(136)

El número de afiliados debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la cuenta de ahorro voluntario definidos en el punto 2.10. Este registro debe informarse para cada uno de los rangos de edad definidos en el punto 2.2.

**1.44 Número de cotizantes según saldo en la cuenta de ahorro voluntario e ingreso imponible**

<b>Archivo: C44aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados según saldo en la CAV ocurre 17 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(136)

El número de afiliados debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la cuenta de ahorro voluntario definidos en el punto 2.10. Este registro debe incluirse para cada uno de los rangos de ingreso imponible definidos en el punto 2.8.

**1.45 Número de afiliados cubiertos por el seguro según saldo en la cuenta de capitalización individual y fecha de afiliación**

<b>Archivo: C45aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados según saldo en la CCI ocurre 25 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(200)

El número de afiliados debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la CCI definidos en el punto 2.7. Este registro debe incluirse para cada uno de los años de afiliación al Sistema definidos en el punto 2.6.

**1.46 Número de afiliados cubiertos por el seguro según saldo en la cuenta de capitalización individual por tipo y sexo**

<b>Archivo: C46aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados según saldo en la CCI ocurre 25 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(200)

El número de afiliados debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la CCI definidos en el punto 2.7. Este registro debe informarse para cada uno de los tipos de afiliados definidos en el punto 2.3.

**1.47 Número de afiliados cubiertos por el seguro según saldo en la cuenta de capitalización individual y edad**

<b>Archivo: C47aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados según saldo en la CCI ocurre 25 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(200)

El número de afiliados debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la CCI definidos en el punto 2.7. Este registro debe informarse para cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2.

**1.48 Número de afiliados cubiertos por el seguro según actividad económica y región**

<b>Archivo: C48aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados por región ocurre 17 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(136)

El número de afiliados debe incluirse por cada una de las regiones definidas en el punto 2.1. Este registro debe informarse para cada una de las actividades económicas definidas en el punto 2.9.

**1.49 Número de cotizantes con cuenta de indemnización según saldo e ingreso imponible**

<b>Archivo: C49aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes según saldo en la CI ocurre 15 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(120)

El número de cotizantes debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la cuenta de indemnización definidos en el punto 2.11. Este registro debe incluirse para cada uno de los rangos de ingreso imponible definidos en el punto 2.12.

**1.50 Número de cuentas de indemnización según saldo, tipo y sexo**

<b>Archivo: C50aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
CI según saldo ocurre 15 veces Número de cuentas de indemnización	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(120)

El número de cuentas de indemnización debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la cuenta de indemnización definidos en el punto 2.11. Este registro debe informarse para cada uno de los tipos de cuentas definidos en el punto 2.13.

**1.51 Número de afiliados por trabajos pesados y tasa de cotización del 4% según tipo, sexo y edad**

<b>Archivo: C51aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados por edad ocurre 14 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(112)

El número de afiliados debe informarse para cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2.

Este registro debe informarse para cada uno de los tipos de afiliados definidos en el punto 2.3.

**1.52 Número de afiliados por trabajos pesados y tasa de cotización del 2% según tipo, sexo y edad**

<b>Archivo: C52aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados por edad ocurre 14 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(112)

El número de afiliados debe informarse para cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2.

Este registro debe informarse para cada uno de los tipos de afiliados definidos en el punto 2.3.

**1.53 Número de cotizantes por trabajos pesados y tasa de cotización del 4% según tipo, sexo y edad**

<b>Archivo: C53aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes por edad ocurre 14 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(112)

El número de cotizantes debe incluirse para cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2.

El registro de este archivo debe informarse para cada uno de los tipos de afiliados definidos en el punto 2.3.

**1.54 Número de cotizantes por trabajos pesados y tasa de cotización del 2% según tipo, sexo y edad**

<b>Archivo: C54aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes por edad ocurre 14 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(112)

El número de cotizantes debe incluirse para cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2.

El registro de este archivo debe informarse para cada uno de los tipos de afiliados definidos en el punto 2.3.

**1.55 Número de cotizantes por trabajos pesados y tasa de cotización del 4% según saldo en la cuenta de capitalización individual e ingreso imponible**

<b>Archivo: C55aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes según saldo en la CCI ocurre 25 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(200)

El número de cotizantes debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la CCI definidos en el punto 2.7. Este registro debe incluirse para cada uno de los rangos de ingreso imponible definidos en el punto 2.8. A continuación, se debe agregar un registro para cada una de las categorías definidas en el punto 2.16.

**1.56 Número de cotizantes por trabajos pesados y tasa de cotización del 2% según saldo en la cuenta de capitalización individual e ingreso imponible**

<b>Archivo: C56aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Cotizantes según saldo en la CCI ocurre 25 veces Número de cotizantes	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(200)

El número de cotizantes debe incluirse por cada uno de los rangos de saldos en la CCI definidos en el punto 2.7. Este registro debe incluirse para cada uno de los rangos de ingreso imponible definidos en el punto 2.8. A continuación, se debe agregar un registro para cada una de las categorías definidas en el punto 2.16.

**1.57 Número de convenios de distribución de saldos suscritos**

<b>Archivo: C57aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Número de convenios futuros en la CCI obligatoria	9(08)
Número de convenios inmediatos en la CCI obligatoria	9(08)
Número de convenios futuros en la CCI voluntaria	9(08)
Número de convenios inmediatos en la CCI voluntaria	9(08)
Número de convenios futuros en la CCI depósitos convenidos	9(08)
Número de convenios inmediatos en la CCI depósitos convenidos	9(08)
Número de convenios futuros en la Cta. de ahorro voluntario	9(08)
Número de convenios inmediatos en la Cta. de ahorro voluntario	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	<b>X(64)</b>

Este registro debe informarse para cada una de las combinaciones de tipos de fondos definidos en el punto 2.14.

**1.58 Número de convenios de traspaso futuro de saldos**

<b>Archivo: C58aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Número de convenios en la CCI obligatoria	9(08)
Número de convenios en la CCI voluntaria	9(08)
Número de convenios en la CCI depósitos convenidos	9(08)
Número de convenios en la Cta. de ahorro voluntario	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	<b>X(32)</b>

Se debe informar un registro por cada uno de los 5 tipos de fondos existentes, ordenados alfabéticamente por tipo de fondo y al final un registro con los totales.



**1.59 Número de afiliados que mantienen vigente convenio con la administradora por la cuenta individual por cotizaciones obligatorias según edad y tipo de fondo**

<b>Archivo: C59aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados por edad ocurre 14 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(112)

El número de afiliados debe incluirse para cada uno de los rangos de edades definidos en el punto 2.2.

Se debe informar un registro por cada uno de los tipos de fondos definidos en el punto 2.15.

**1.60 Número de afiliados que mantienen vigente convenio con la administradora por la cuenta individual por cotizaciones obligatorias según tipo, sexo y tipo de fondo**

<b>Archivo: C60aamm.ext</b>	
<b>Información del Campo</b>	<b>Tamaño</b>
Afiliados por tipo y sexo ocurre 12 veces Número de afiliados	9(08)
<b>Largo del Registro</b>	X(96)

El número de afiliados debe incluirse para cada uno de tipos de afiliados definidos en el punto 2.3.

Se debe informar un registro por cada uno de los tipos de fondos definidos en el punto 2.15.

**2. Definición de rangos**

**2.1 Regiones**

I  
II  
III  
IV  
V  
VI  
VII  
VIII  
IX  
X  
XI  
XII  
R. Metropolitana  
XIV  
XV  
Sin información  
TOTAL

**2.2 Edades**

Hasta 20  
+ de 20 hasta 25  
+ de 25 hasta 30  
+ de 30 hasta 35  
+ de 35 hasta 40  
+ de 40 hasta 45  
+ de 45 hasta 50  
+ de 50 hasta 55  
+ de 55 hasta 60  
+ de 60 hasta 65  
+ de 65 hasta 70  
+ de 70  
Sin información  
TOTAL

**2.3 Tipos de afiliados**

- Dependientes
- Dependientes de sexo masculino
- Dependientes de sexo femenino
- Dependientes sin información de sexo
- Independientes
- Independientes de sexo masculino
- Independientes de sexo femenino
- Independientes sin información de sexo
- Total de afiliados
- Total de afiliados de sexo masculino
- Total de afiliados de sexo femenino
- Total de afiliados sin información de sexo

**2.4 Edades**

Hasta 45  
46 años  
47 años  
48 años  
49 años  
50 años  
51 años  
52 años  
53 años  
54 años  
55 años  
56 años  
57 años  
58 años  
59 años  
60 años  
61 años  
62 años  
63 años  
64 años  
65 años  
66 años  
67 años  
68 años  
69 años  
70 años  
Más de 70 años  
Sin información  
TOTAL

**2.5 Meses sin movimiento**

1 – 3  
4 – 6  
7 – 12  
13 – 24  
25 – 36  
37 – 48  
49 – 60  
61 – 72  
73 – 84  
85 – 108  
109 – 168  
169 y más  
TOTAL  
CERO MESES  
TOTAL

**2.6 Años de afiliación**

– 1981  
– 1982  
– 1983  
– 1984  
– 1985  
– 1986  
– 1987  
– 1988  
– 1989  
– 1990  
– 1991  
– 1992  
– 1993  
– 1994  
– 1995  
– 1996  
– 1997  
– 1998  
– 1999  
– 2000  
– 2001  
– 2002  
– TOTAL

El último año de afiliación al sistema debe coincidir con el año calendario del informe.

**2.7 Saldos en la cuenta de capitalización individual**

CERO

+ 0 – 5  
+ 5 – 10  
+ 10 – 20  
+ 20 – 50  
+ 50 – 100  
+ 100 – 200  
+ 200 – 500  
+ 500 – 1000  
+ 1000 – 2000  
+ 2000 – 3000  
+ 3000 – 4000  
+ 4000 – 5000  
+ 5000 – 7000  
+ 7000 – 10000  
+ 10000 – 15000  
+ 15000 – 20000  
+ 20000 – 30000  
+ 30000 – 40000  
+ 40000 – 50000  
+ 50000 – 60000  
+ 60000 – 80000  
+ 80000 – 100000  
+ 100000  
TOTAL

## **2.8 Ingreso imponible**

- + 0 – 20
- + 20 – 40
- + 40 – 60
- + 60 – 100
- + 100 – 150
- + 150 – 200
- + 200 – 250
- + 250 – 300
- + 300 – 350
- + 350 – 400
- + 400 – 450
- + 450 – 500
- + 500 – 550
- + 550 – 600
- + 600 – 650
- + 650 – 700
- + 700 – 750
- + 750 – 800
- + 800 – 850
- + 850 – 900
- + 900 – 950
- + 950 – 1000
- + 1000 – 1050
- TOTAL

Cada vez que el límite máximo imponible de 60 U.F. sobrepase el rango máximo definido se deberá agregar un nuevo registro para la información asociada al rango incrementado en \$50.000.

## **2.9 Actividades Económicas**

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras No Metálicas
- Industrias Manufactureras Metálicas
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al Por Mayor y Menor, Rep. Vehículos Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Adm. Pública y Defensa, Planes de Seg. Social, Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios
- Organizaciones y Órganos Extraterritoriales
- Sin información
- TOTAL

**2.10 Saldos de la cuenta de ahorro voluntario**

Sin cuenta

CERO

+ 0 – 5

+ 5 – 10

+ 10 – 20

+ 20 – 50

+ 50 – 100

+ 100 – 200

+ 200 – 500

+ 500 – 1000

+ 1000 – 2000

+ 2000 – 5000

+ 5000 – 10000

+ 10000 – 20000

+ 20000 – 30000

+ 30000

TOTAL

**2.11 Saldos en la cuenta de indemnización**

CERO

+ 0 – 5

+ 5 – 10

+ 10 – 20

+ 20 – 50

+ 50 – 100

+ 100 – 200

+ 200 – 500

+ 500 – 1000

+ 1000 – 2000

+ 2000 – 3000

+ 3000 – 4000

+ 4000 – 5000

+ 5000

TOTAL

**2.12 Ingreso imponible**

+ 0 – 20

+ 20 – 40

+ 40 – 60

+ 60 – 100

+ 100 – 150

+ 150 – 200

+ 200 – 250

+ 250 – 300

+ 300 – 350

+ 350 – 400

+ 400 – 450

+ 450 – 500

+ 500 – 550

+ 550 – 600  
+ 600 – 650  
+ 650 – 700  
+ 700 – 750  
+ 750 – 800  
+ 800 – 850  
+ 850 – 900  
+ 900 – 950  
+ 950 – 1000  
+1000 – 1050  
+1050 – 1100  
+1100 – 1150  
+1150 – 1200  
+1200 – 1250  
+1250 – 1300  
+1300 – 1350  
+1350 – 1400  
+1400 – 1450  
+1450 – 1500  
TOTAL

Cada vez que el límite máximo imponible de 90 U.F. sobrepase el rango máximo definido se debe agregar un nuevo registro para la información asociada al rango incrementado en \$50.000.

### **2.13 Tipos de cuentas**

- Obligatoria
- Obligatoria de sexo masculino
- Obligatoria de sexo femenino
- Obligatoria sin información de sexo
- Sustitutiva
- Sustitutiva de sexo masculino
- Sustitutiva de sexo femenino
- Sustitutiva sin información de sexo
- Total
- Total de sexo masculino
- Total de sexo femenino
- Total sin información de sexo

### **2.14 Combinaciones de tipos de fondos**

- A y B
- A y C
- A y D
- A y E
- B y C
- B y D
- B y E
- C y D
- C y E
- D y E
- Total

**2.15 Tipos de fondos**

- A
- B
- C
- D
- E
- A y B
- A y C
- A y D
- A y E
- B y C
- B y D
- B y E
- C y D
- C y E
- D y E
- Total

**2.16 Categorías**

Ingreso mínimo para trabajadores con edad entre 18 años y 65 años  
Ingreso mínimo para trabajadores de menos de 18 años o más de 65 años  
Ingreso mínimo para trabajadoras de casa particular  
Tope imponible